

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 15606** REAL DECRETO 1304/1984, de 5 de julio, por el que se nombra Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General del Ejército don Ricardo Castillo del Río.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, aprobado por Orden de 30 de octubre de 1959 y modificado por Orden de 15 de enero de 1981 que lo adaptó a la Ley Orgánica 9/1980, de 6 de noviembre, de reforma del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Ricardo Castillo del Río, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 118 del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa
NARCISO SERRA SERRA

- 15607** REAL DECRETO 1305/1984, de 7 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Artillería don Pedro Esquivias Montes.

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1811/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Pedro Esquivias Montes pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de julio de 1984, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 15608** RESOLUCION de 18 de junio de 1984, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado por Inutilidad Física, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Francisco García Valcárcel.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 869/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81), ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por Inutilidad Física, al haberle sido aplicado el artículo 16 del Decreto 1599/1972, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Francisco García Valcárcel, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 18 de junio de 1984.—El Director general de la Policía. Rafael Luis del Río Sendino.

Excmo. Sr. General Inspector general de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 15609** ORDEN de 20 de junio de 1984 por la que se nombra Subdirector general de Educación a Distancia a don Javier Atienza Aguado.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta del Director general de Promoción Educativa,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Educación a Distancia a don Javier Atienza Aguado (A47EC004473), funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

- 15610** ORDEN de 2 de julio de 1984 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición restringido convocado por Orden de 17 de marzo de 1983.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 17 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se convocó, con carácter general, concurso-oposición restringido al Cuerpo de Profesores Numerarios y Escuelas de Maestría Industrial, teniendo en cuenta la Orden de 27 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre) y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, de Educación del Gobierno Vasco, de la Junta de Galicia y de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en la base XI de la Orden de 17 de marzo de 1983 ya citada, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial para las asignaturas que se indican a los opositores que figuran en el anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Los destinos de los citados funcionarios serán los que hayan obtenido por el concurso de traslados, resuelto por Orden de 20 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 27), al que venían obligados a participar. Aquellos Profesores que no obtengan destino definitivo habrán de atenerse a lo dispuesto en el apartado segundo de la mencionada Orden de 20 de junio.

Tercero.—Declarar excluidos a los opositores que figuran en el anexo II a esta Orden por los motivos que en cada caso se especifican.

Cuarto.—Estos nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos desde el 1 de julio de 1984.

Quinto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicitimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CONCURSO DE OPOSICION DE FORMACION PROFESIONAL TERCER TORNO DE RESTRICTOR

CUERPO DE PROFESIONES SUPERIORES Y TORNO DE RESTRICTOR

Table with columns: N.º P., APELLIDOS Y NOMBRE, P.º MEC., D.º H.º, and PROVINCIAS. Lists candidates for various provinces including Madrid, Valencia, Murcia, etc.

Table with columns: N.º P., APELLIDOS Y NOMBRE, P.º MEC., D.º H.º, and PROVINCIAS. Lists candidates for various provinces including Ciudad Real, Arévalo, Murcia, etc.

Table with columns: N.º P., APELLIDOS Y NOMBRE, P.º MEC., D.º H.º, and PROVINCIAS. Lists candidates for various provinces including Madrid, Valencia, Murcia, etc.

PROVINCIA	N.º	APPELLIDOS Y NOMBRES	N.º
LEON	2700000001	RODRIGO ARBO TONAS	2700000001
	2700000002	ALFONSO BULLER	2700000002
	2700000003	ZOBIBARTEA UNIBO JOSE MANO	2700000003
	2700000004	PEREZ MORALES FRANCISCO	2700000004
LAS PALMAS	2700000005	ANDRÉS LAGO MARTIN BEZAR	2700000005
	2700000006	ANDRÉS LAGO JOSÉ	2700000006
	2700000007	MELERO EMERSON ANTONIO JOSÉ	2700000007
	2700000008	GONZALEZ SANCHEZ VICTOR MARCEL	2700000008
LEON	2700000009	GONZALEZ ALVAREZ JOSE	2700000009
	2700000010	SALAS MARCIA ALONSO	2700000010
	2700000011	ZARAGOZA MARCELO JOSÉ	2700000011
	2700000012	EREA FARIDES ARCONIO	2700000012
PUNICIA	2700000013	MUNICION ABRAHAM CELIA	2700000013
	2700000014	RIZGO OJIZ M. DOMESTICAP	2700000014
	2700000015	PARRALES ESTEBAN JOSÉ	2700000015
	2700000016	PARRALES ESTEBAN JOSÉ	2700000016
ASTURIAS	2700000017	CASTAÑO VALENZUELA ELIZABETH	2700000017
	2700000018	DEZIZ SANCHEZ FRANCISCO	2700000018
	2700000019	ASTORITZA STA ABANTZA	2700000019
	2700000020	RIVERA SERRA MOLDA	2700000020
LAS PALMAS	2700000021	PINOLLAHES TRINIDAD FRANCISCO ANGEL	2700000021
	2700000022	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000022
	2700000023	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000023
	2700000024	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000024
LEON	2700000025	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000025
	2700000026	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000026
	2700000027	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000027
	2700000028	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000028
LEON	2700000029	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000029
	2700000030	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000030
	2700000031	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000031
	2700000032	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000032

PROVINCIA	N.º	APPELLIDOS Y NOMBRES	N.º
LEON	2700000033	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000033
	2700000034	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000034
	2700000035	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000035
	2700000036	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000036
LEON	2700000037	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000037
	2700000038	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000038
	2700000039	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000039
	2700000040	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000040
LEON	2700000041	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000041
	2700000042	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000042
	2700000043	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000043
	2700000044	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000044
LEON	2700000045	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000045
	2700000046	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000046
	2700000047	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000047
	2700000048	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000048
LEON	2700000049	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000049
	2700000050	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000050
	2700000051	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000051
	2700000052	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000052

PROVINCIA	N.º	APPELLIDOS Y NOMBRES	N.º
LEON	2700000053	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000053
	2700000054	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000054
	2700000055	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000055
	2700000056	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000056
LEON	2700000057	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000057
	2700000058	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000058
	2700000059	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000059
	2700000060	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000060
LEON	2700000061	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000061
	2700000062	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000062
	2700000063	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000063
	2700000064	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000064
LEON	2700000065	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000065
	2700000066	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000066
	2700000067	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000067
	2700000068	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000068
LEON	2700000069	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000069
	2700000070	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000070
	2700000071	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000071
	2700000072	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000072

PROVINCIA	N.º	APPELLIDOS Y NOMBRES	N.º
LEON	2700000073	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000073
	2700000074	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000074
	2700000075	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000075
	2700000076	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000076
LEON	2700000077	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000077
	2700000078	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000078
	2700000079	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000079
	2700000080	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000080
LEON	2700000081	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000081
	2700000082	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000082
	2700000083	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000083
	2700000084	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000084
LEON	2700000085	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000085
	2700000086	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000086
	2700000087	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000087
	2700000088	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000088
LEON	2700000089	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000089
	2700000090	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000090
	2700000091	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000091
	2700000092	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000092

PROVINCIA	N.º	APPELLIDOS Y NOMBRES	N.º
LEON	2700000093	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000093
	2700000094	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000094
	2700000095	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000095
	2700000096	FRANCOIS JUAN ANTONIO	2700000096

N.º ASP.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F. NAC.	PROVINCIA
A S I G N A T U R A I LENGUA Y LITERATURA CATALUÑA				
A33F0000011360	ALONSO JUANCRUCADO LUZ OLIVIA	74037729	17/09/59	
A33F0000011361	PUIA MUÑOZ GUMERSINDA	30931316	14/11/56	
A33F0000011362	FERNANDEZ SERRA RICARDO	70591308	9/05/59	
A33F0000011363	EDUARDO FERRAZS JULIO	34511358	1/02/56	
A33F0000011364	COLUMENAR CAL ANTONIO EMILIO	32402292	16/04/54	
A33F0000011365	IGLESIAS IGLESIAS MARINA	34001218	7/09/53	
A33F0000011366	PREGUE PEREZ MAUEL	33201764	29/05/50	
A33F0000011367	SOUTALO BARNILO LUCIA	33211801	19/02/59	
A33F0000011368	FERNANDEZ LOPEZ M. ANGILFE	33832093	29/06/59	
A33F0000011369	ARJONES ALVAREZ M. DOLORES	74511092	27/11/58	
A33F0000011370	FERNANDEZ CASTRO MARIA MONCERRAT	33055312	12/02/59	
A33F0000011371	MEL LUCIRA MARIA DOLORES	32655500	8/01/52	
A33F0000011372	SANTOLO LISO M. CARMEN	32612676	9/01/61	
A33F0000011373	IGLESIAS ANAJO BENITO	34913572	18/01/57	
A33F0000011374	FONDO RECAEY ELISA	74325566	06/11/58	

N.º ASP.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F. NAC.	PROVINCIA
A S I G N A T U R A I TECNOLOGIA DE INFORMÁTICA DE GESTIÓN				
A33F0000011375	SANEGRE BELDA RAFAEL	31605483	31/05/49	VALENCIA
A33F0000011376	SANT MARGO JUAN LERLOS	14709040	13/01/54	SALAMANCA
A33F0000011377	AGUILO RICARDE ESTEBAN	10236034	29/10/55	
A33F0000011378	PEREZ-LOZANOR CATALA PALOMA	24127288	5/12/54	
A33F0000011379	FERNANDEZ ERANDELLA JULIA	21961258	30/05/55	ALICANTE
A33F0000011380	SCHILLANO PIERRE JUAN	72070371	26/11/54	ZARAGOZA
A33F0000011381	PUCERTAS BELONCH RAFAEL	40285031	6/07/57	
A33F0000011382	SERRANO ALONSO FRANCISCO	13016025	17/06/53	
A33F0000011383	RODRIGO PAOLO FRANCISCO JAVIER	14535877	21/01/55	CANTABRIA
A33F0000011384	SORRINO HONSO MERSA DOLORES	4204064	01/06/55	
A33F0000011385	AMIGO GARCILLA ELISA	74040161	21/10/50	
A33F0000011386	GEMO INDACOLLETA ANTONIO	15515871	23/04/56	
A33F0000011387	PERENA RAFAEL ELSAJO	34001507	02/04/56	
A33F0000011388	GONZALEZ PEREZ-DASTON LUCENTE	94512278	05/01/50	
A33F0000011389	MAJERA BURON ANA ROSA	34936918	06/11/57	
A33F0000011390	PAREDES MORENO ANTONIO	4044775	21/07/56	
A33F0000011391	RODREZ GONZALEZ ANTONIO	24540032	4/09/59	
A33F0000011392	ECHIVARRIA CALVO ENRIQUE	34612241	20/11/52	
A33F0000011393	FERRER GARCIALLO GEMETRIO	35991130	31/07/53	

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ASIGNATURA	MOTIVO EN SOLICITUD
RAMON MASSO, Concepción	29.647.640	Lengua y Literatura Catalana	Por haber renunciado al concurso-oposición
CORRIQUET ABELL, Maria	29.631.018	Lengua y Literatura Catalana	Por haber renunciado al concurso-oposición
DIAZ AGUIAR, Nicolás	1.327.248	Inglés	No cumplir el requisito exigido en la base 10.1.b) de la Orden de convocatoria.
GALLINDO GROSOMAN, Manuel	29.712.174	Inglés	No cumplir el requisito exigido en la base 10.1.b) de la Orden de convocatoria.
LOPEZ OLIVER, Luis	22.641.956	Inglés	No cumplir el requisito exigido en la base 10 de la Orden de convocatoria.
OTRIBI MENDIBAL, Maria Victoria	15.983.150	Lengua y Literatura Vasca	Por haber renunciado al concurso-oposición
RIVAS ALONSO, Bernardino	13.693.009	Tecnología Informática	No cumplir el requisito exigido en la base 10.1.b) de la Orden de convocatoria.

15611 ORDEN de 2 de julio de 1984 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición restringido convocado por Orden de 17 de marzo de 1983

Ilmo. Sr.: Por Orden de 17 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22), se convocó, con carácter general, concurso-oposición restringido al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial; teniendo en cuenta la Orden de 27 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre) y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, de Educación del Gobierno Vasco, de la Junta de Galicia y de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en la base XI de la Orden de 17 de marzo de 1983 ya citada.

Este Ministerio ha dispuesto:
 Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial para las asignaturas que se indican a los opositores que figuran en el anexo I a la presente Orden.
 Segundo.—Los destinos de los citados funcionarios serán los que hayan obtenido por el concurso de traslados, resuelto por

Orden de 20 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 26), al que venían obligados a participar. Aquellos Maestros de Taller que no obtengan destino definitivo habrán de atenerse a lo dispuesto en el apartado segundo de la mencionada Orden de 20 de junio.

Tercero.—Declarar excluidos a los opositores que figuran en el anexo II a esta Orden por los motivos que en cada caso se especifican.

Cuarto.—Estos nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos desde el 1 de julio de 1984.

Quinto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. L.
 Madrid, 2 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicitimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.